MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

NOTA UOC/MIF N° 026/2019

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 12 de abril de 2019

Señor
Abog. PABLO SEITZ., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar la adjudicación del llamado con ID **364.329 CE N° 01/19 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**

Que el proceso fue llevado a cabo en el marco de la Declaración de Emergencia Distrital de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, el Art. 33 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174/05.

La empresa adjudicada fue: **LAKMI S.A.**

Se adjunta las Resoluciones de: Declaración de Emergencia, Resolución de ratificación y de Adjudicación, Dictamen UOC, el Informe de Evaluación y Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo de Precios y la Notificación a los Oferentes.

Sin otro particular me despido de Usted muy cordialmente,

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.